EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO MARTES 8 DE ABRIL DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — N.o 13858

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 3 centésimos

Dirección y Administración: RINCON 587

TARIFA DE AVISOS ECONOMICOS

	1	2	3	5	10	15
[illegible]	[illegible]	0.21	0.32	0.48	0.56	1.40
[illegible]	[illegible]	0.27	0.38	0.64	1.20	2.40
[illegible]	[illegible]	0.18	0.61	0.96	1.92	[illegible]
[illegible]	[illegible]	1.20	1.60	2.00	2.40	3.20

El Presupuesto

Hace diez años que el país mantiene el mismo Presupuesto General de Gastos, desde que el vigente es una de las tantas prórrogas del que rigió en 1914-15, a la vez que el de ese ejercicio era el mismo, sin modificaciones fundamentales, que se aprobó para 1915. — Se [illegible] que el Presupuesto es la ley de las leyes y también la que mejor refleja el progreso nacional. Mantenerlo [illegible] durante años y años, especialmente en un país en plena evolución y engrandecimiento constantes, es oponer una rémora a este engrandecimiento.

El Presupuesto vigente corresponde a las necesidades de hace 10 años; en su origen contempla una situación que no es la actual, pues el Estado, como el país, tiene otras necesidades que no son las de 1915. Los servicios públicos requieren hoy una multitud de medidas que no pueden ser contempladas sin una revisión algo seria de la ley de Presupuesto.

El Consejo N. de Administración, correspondiendo a esta ineludible imposición de la realidad, estudió detenidamente el Presupuesto que debió fijar para 1923-24, pasando el proyecto a la Cámara de Diputados, cuya comisión correspondiente lo tiene ya casi despachado.

El Consejo mantiene ahora su proyecto para el nuevo ejercicio, lo que se justifica desde que en él proporciona la oportunidad de llegar por fin al equilibrio de las finanzas públicas a la par que introduce medidas de realizar economías y perfeccionar la Administración mediante la refundición de oficinas de funciones análogas, poniendo fin, en buena proporción, al disgregamiento de servicios públicos en oficinas que, por su misma analogía, deben chocar y chocan hoy, perturbando la regularidad a la par que cargando innecesariamente el costo del servicio. Propone el Consejo, por ejemplo, refundir la Dirección de Ferrocarriles y la oficina de control de Ferrocarriles, varias oficinas de Inspección y Administración de [illegible], y, entre otras muchas, la refundición de las Direcciones de Impuestos Directos, Internos y Represión de Alcoholismo, en una sola Dirección G. de Rentas, con lo que a la vez se lograría economizar muchos miles de pesos, se contemplaría la irregular situación que su[illegible] para la eficacia de las recaudaciones, el hecho de que hoy las 18 Administraciones Departamentales de Rentas tenían a su cargo la percepción de impuestos directos, internos, y de otras especies, dependen [illegible] y simultanea[illegible] de varias reparticiones centrales, ubicadas en Montevideo, de las que vienen a ser sucursales, existiendo una multiplicidad de autoridades que, precisamente por ser múltiples, anulan en el hecho la existencia de toda superintendencia y la imposibilidad del control. Se llega al caso, por ejemplo, de que la Dirección G. de Impuestos Directos haya juzgado innecesario mantener un cargo de inspector de Administración de Rentas, cuando que las [illegible] que recaudan éstas depende de esa Dirección en su mayor parte, mientras la Dirección de Impuestos Internos, con una menor recaudación mantiene un numeroso cuerpo de inspectores y sub-inspectores.

El proyecto de Presupuesto que mantiene el Consejo, contiene la autorización para refundir las oficinas de funciones semejantes y varias medidas de organización administrativa cuya necesidad está palpando. El Consejo inicia un plan de reformas que requiere ser ampliado, previo un estudio directo y detenido de todos los servicios públicos. Entendiéndolo así el Presidente del Consejo presentó hace ya dos meses un proyecto de creación de una Comisión Asesora del Presupuesto, compuesta por Directores de varias oficinas e integrada por personas de autoridad en la materia, como los señores Octavio Morató, Joaquín C. Marquez, etc., y que procuraría en un plazo de 3 meses informar sobre las medidas de economía, refundiciones y demás aspectos que permitieran obtener un Presupuesto equilibrado a la par que la mayor perfección de los servicios.

Hace 3 meses que este proyecto espera el dictámen de la Comisión de Hacienda del Consejo, mientras universalmente la forma de acción financiera que establecería en el país, se practica con resultados de verdadera eficacia, ya en Italia, ya en Inglaterra, Estados Unidos y, por citar el ejemplo cercano, en la Argentina, cuyo Presupuesto actual, de perfección evidente según los entendidos, fué planeado por el Poder Ejecutivo sobre la obra de una comisión de altos empleados de su dependencia. Porque cuando menos no podrá discutirse que si el Presupuesto debe ser el plan y programa político de un Gobierno, nadie más autorizado que ese mismo Gobierno, el Poder Ejecutivo, para prepararlo, ni para lograr una obra más perfecta si acude al medio de realizarla sobre la inmediata percepción u observación de cada necesidad y a través del estudio especializado por funcionarios de actuación y preparación, interiorizados en los innúmeros aspectos de la Administración. Precisamente la idea que determinó el proyecto de crear la Comisión Administrativa asesora del Presupuesto, es sugerida por la realidad evidente de que los errores, imperfecciones e injusticias que contienen los Presupuestos dados al país desde años atrás, no son fruto de la mala voluntad del Parlamento, pero sí de la manera de obrar éste, necesariamente, por reflejo, al resolver consultando solo las grandes líneas, por la improba tarea de ir a los innúmeros detalles, una obra en la cual, como ocurre muy especialmente con el Presupuesto, lo que parece secundario o simple detalle suele ser factor decisivo, de alcance profundo por su incidencia en la economía de la ley y en el mecanismo de la práctica administrativa. Por ejemplo, la ausencia o deficiencia de un servicio como el de una fiscalización verdadera de las rentas — que comporta quizá un par de millones de pesos que dejan de entrar al Tesoro Nacional, — puede ser solo efecto de un mero detalle no estudiado o contemplado por el Parlamento al votar los últimos Presupuestos, e igualmente así tantos otros grandes males que sufre la Administración y que difícilmente escaparían a la observación de una Comisión de funcionarios de larga práctica y conocimiento directo del mecanismo de ella y de la multiplicidad de sus aspectos.

Deuda Pública de 1923

La Deuda Pública de 1923 sigue cotizándose en la Bolsa a 92.80 o.o. Como esa Deuda goza de un interés de 6 1-2 o.o, produce en realidad una renta de 7 o.o., al tipo a que se cotiza, lo que explica la favorable acogida que ha tenido en la plaza bursátil, pues una colocación de dinero al 7 o.o debe ser halagadora en momentos en que universalmente se reduce el tipo del interés bancario.

La normalización financiera que procura actualmente el Poder Ejecutivo debe influir, por otra parte, en afirmar la cotización de aquella deuda, máxime cuando se ha restablecido la amortización de todas las deudas internas.

Renta Aduanera

PARTE AFECTADA AL SERVICIO DE DEUDA

La parte de renta aduanera afectada al servicio de las Deudas Consolidada y de Conversión y Empréstito Uruguayo de 1896. — y que comprende el 74 1-2 o.o del total de la renta citada — ha producido en los meses transcurridos del año, pesos 3.334.198. El servicio de esas deudas requirió en ese período 2.532.167 pesos, sobrando del producido de la renta aduanera 802.031 pesos que ingresan al Tesoro Nacional.

Dado el aumento que acusa la renta aduanera, se puede calcular que la parte afectada a servicios de Deuda, producirá en el año más de 3.000.000 de pesos de exceso sobre el importe de esos servicios.

Las empresas carboneras

Con motivo de haber ordenado la oficina respectiva que las empresas carboneras munieran a sus obreros del carnet de identidad para el control de los descansos y horarios, las referidas empresas se han presentado solicitando la derogación de esa disposición en vista de que los obreros se resisten, amenazando con una huelga si se les obliga al control ordenado por las reglamentaciones en vigencia.

La dirección actual de esa oficina estudia actualmente la mejor fórmula posible para evitar el conflicto que se les plantea a las Empresas.

Una medida esperada

Organización de la estadística nacional

Publicamos en otro lugar el decreto sancionado ayer por el Consejo Nacional, estableciendo la forma en que se efectuará en lo sucesivo, la publicación de los trabajos de estadística y los métodos a que deberá ajustarse la labor de las oficinas del ramo para obtener la exactitud máxima en los resultados. Hasta ahora, como es notorio, la principal publicación oficial de estadística, era un anuario que aparecía con dos o tres años de atraso, lo que anulaba su utilidad, anuario que, por otra parte, acusaba defectos múltiples, ya por su excesivo formato, ya por la forma en que se abarrotaban en él los datos más divergentes, o se desdoblaban en docenas de páginas las materias en un detallismo enervante o impropio de un anuario general y no especial de tal o cual materia,— ya, en fin, porque malgrado su imperfección, implicaba el sistema de publicidad más caro y menos factible para tener al día la estadística. La sola impresión y preparación del anuario demandaba un año o año y medio, lo que no ocurrirá ahora, por cuanto el decreto dictado ayer dispone que la estadística de cada materia se publicará en folletos pequeños, lo que, demandando sólo un par de semanas para la impresión, permitirá tener al día la publicidad de la estadística.

Contempla el decreto, el valor actual de la exactitud, especialmente en los resultados del comercio exterior, que desde hace 20 años se están desvirtuando, aplicando el mismo valor (el aforo de Tarifa Aduanera), a artículos que, como los que importa el país, tienen un valor que varía constantemente no a través de 20 años, ni de 1 año, sino, generalmente, mes a mes.

Es de esperar que en la práctica se cumpla con eficiencia la obra que ha determinado el nuevo acto de organización administrativa que supone el decreto que comentamos.

Cosas de casa

Con motivo de la suspensión temporal de EL TELEGRAFO de que damos cuenta en otro lugar, el personal de dirección y redacción superior del mismo, pasará a LA RAZON, que publicará dos ediciones, con excepción del señor Luis Otero, quien se incorporará a EL SIGLO.

El puerto de Carmelo

Es indudable que el puerto de Carmelo no ofrece la capacidad suficiente para desarrollar la labor que demanda aquella floreciente ciudad. Con una población de doce mil habitantes; siendo el punto a que afluyen los productos de una cuenca agrícola de grande extensión, desarrolla en su seno muy importantes núcleos industriales; y teniendo un astillero y una explotación de canteras en sus proximidades, aquel puerto resulta insuficiente a todas las solicitaciones del trabajo, y retarda y perjudica el desenvolvimiento de las producciones de la zona.

A resolver este problema tiende el proyecto de ley que acaba de presentar a la Cámara de Representantes el Sr. Rodríguez Fabregat, diputado por Colonia, y por el que se disponen los recursos necesarios para la ampliación del puerto y la construcción de una rambla portuaria.

El Anuario Estadístico

Proyecto del señor Julio María Sosa, aprobado por el Consejo N. de Administración en su sesión de ayer.

Artículo 1.o La Dirección General de Estadística publicará, en sustitución del Anuario que edita actualmente, seis folletos anuales que comprendan, debidamente clasificados y agrupados, los datos relativos a la población, natalidad, migración etc.; producción (agrícola, industrial, etc.); movimiento ferroviario, marítimo, portuario, fluvial; telégrafos, etc.; economía y finanzas (gastos y recursos públicos, banca, moneda, etc.); comercio exterior, así como todo lo que interese al conocimiento de los principales renglones de la actividad y del desarrollo de la vida nacional. Estos folletos abarcarán de dos a cuatro pliegos de imprenta, editados económicamente, en formato manuable y en número que no sobrepase nunca de mil ejemplares cada uno.

Art. 2.o Periódicamente, la Dirección General de Estadística publicará en un volumen de formato no mayor de 16 x 22 centímetros, un "Extracto Estadístico" que comprenderá la Estadística Nacional, en cifras retrospectivas y comparativas, pero resumidas con clasificaciones generales, procurando ofrecer en un pequeño volumen manuable no mayor de cuatrocientas páginas, el mayor conjunto de datos de verdadero interés general, así como los diagramas y demostraciones gráficas de fácil percepción.

Art. 3.o La partida que asigna la actual ley de Presupuesto General de Estadística, para el Anuario, queda afectada para atender las publicaciones que hará en sustitución, de acuerdo con este decreto.

Art. 4.o La Dirección General de Estadística informará sobre la conveniencia de aceptar un plan de concentración de todas las funciones estadísticas, teniendo en cuenta las que están a cargo de otras dependencias del Consejo Nacional, para considerarlo al proyectarse el nuevo presupuesto.

Art. 5.o La Dirección General de Estadística, al publicar los datos referentes al comercio exterior del país, tendrá en cuenta las condiciones establecidas en el decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de Febrero de 1916, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Art. 6.o Modifícase el decreto citado en el artículo anterior, en cuanto se refiere al valor de los productos. En lo sucesivo, las cifras del comercio exterior tendrán como valores el "valor real" o "valor efectivo" de los artículos que comprende el intercambio del país, a cuyo efecto la Dirección General de Estadística iniciará de inmediato las gestiones pertinentes para determinarlos, tales como las encuestas en el comercio, la obtención de manifiestos de carga y demás procedimientos usuales, de manera que el valor real sea el producto del mayor número posible de promedios de precios semanales, quincenales o mensuales y para la mayor cantidad de artículos. Para el mejor resultado de sus trabajos, esa Dirección determinará las medidas necesarias para obtener de particulares y de autoridades públicas la cooperación que requiera la obtención de dichos datos, de conformidad con la ley de Mayo 30 de 1912. Asimismo, solicitará de la Presidencia de la República el cumplimiento con la mayor amplitud posible, del decreto de 25 de Enero de 1916, que establece la forma en que debe contribuir el cuerpo consular del país a la perfección de la estadística del comercio exterior, por medio de la remisión de una copia de cada manifiesto de carga, en que debe constar el valor verdadero de la mercadería al embarcarse flete pagado, etc.

Art. 7.o La fijación definitiva de los valores efectivos de los artículos de nuestro comercio exterior, se someterá anualmente a la aprobación de una "Comisión de Valores", que establece la actual ley de estadística, y que formarán un delegado de cada una de las instituciones siguientes: Cámara de Comercio, Unión Industrial Uruguaya, Liga de Defensa Comercial y Cámara Mercantil de Productos del País y el Director General de Estadística, el Jefe de la División Comercial de la misma, el Director de la Oficina de Comercio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores (solicitándose al efecto, la conformidad de la Presidencia de la República) y el Jefe de la Vista[u]ría de la Dirección General de Aduanas.

El asunto Liebig's

NO SIGAMOS EL MAL EJEMPLO

El gobierno argentino cedió ante la amenaza de los Frigoríficos trustificados y permanecieron siendo dueños del contralor de la producción. Ahora, la Federación Rural, invocando la amenaza del Frigorífico Liebig's, preconiza la autorización de la importación de ganado argentino, a pesar de haberse antes manifestado contraria. Así no se hace patria. Tenemos que hacernos valer más. No basta para ser un país libre haber conquistado nuestra soberanía política. Sino propendemos a la conquista de nuestra independencia económica, seremos siempre tributarios de los demás. Antes eran los plenipotenciarios, huecos y dominantes, los que nos amenazan con intervenciones cuando defendíamos nuestros intereses o nuestros fueros. Ahora son las empresas industriales, sus directorios y accionistas ultramarinos, los que pretenden avasallarnos. Debemos reaccionar contra todo eso. Bienvenidos todos los que puedan colaborar con sus ideas, sus esfuerzos o sus capitales en nuestra obra de progreso y de cultura, que nuestro interés se vincula al de todos, para consultarlos en todo lo que sea legítimo. Nadie más que nosotros sabe cuanto necesitamos de la acción extraña en provecho suyo y nuestro. Pero, téngase en cuenta que trabajar y ganar, no es explotar el País contra el País. Si nosotros tenemos suficiente y excelente producción para abastecer las industrias de carnes, debemos procurar que se utilice preferentemente y no se desprecie por la competencia de los demás en beneficio de los demás.

Somos partidarios de dar todas las facilidades a Liebig's para que su actividad sea remuneradora y útil. Pero no podemos ni debemos hacer una excepción con esa empresa para que importe ganado argentino en competencia con el nuestro, sin dar siquiera ninguna ventaja sobre sus tenencias anteriores. Lo que a nuestros productores interesa es mantener precios razonables y colocar sus haciendas. Y nuestra política económica, a este respecto, ha sido siempre favorable y debe mantenerse a todo trance, mientras las circunstancias no se modifiquen.

Crísis parlamentaria

Por momentos, parece ir ganando terreno, en la opinión universal, un erróneo prejuicio contra la virtualidad de los Parlamentos. No se trata ya de los pareceres ilustrados—el tratadista es raramente demócrata en el puro sentido de la palabra, y en todo tiempo amenguó o condicionó el principio esencial de la soberanía popular—sino que el descrédito cunde entre las masas de mejor abolengo cívico. Con el explícito consenso del pueblo, sufre el Poder Legislativo, en Europa sobre todo, lamentables cercenamientos de sus atribuciones y aparece, a menudo, depuesto de la jerarquía capital que le pertenece en buena doctrina, y convertidos en una especie de organismo jubilado, cuya existencia se tolera en gracia a sus honrosos antecedentes, pero no sin advertir, a diario, que su cooperación es mezquina, lenta, perniciosa y obstruccionadora de toda aceleración gubernativa.

El tópico está ahí, en esa palabra que al pasar escribimos y que en verdad es [illegible] de la vida de los pueblos. Se vive y se gobierna, hoy en todo el mundo, a marcha acelerada. Son urgentes todos los problemas porque es urgente apagar el incendio, aunque haya devorado casi todo el edificio económico y social, y porque no admite dilaciones la obra de levantarlo y habilitarlo de nuevo. Ya, por consecuencia, el democrático principio del libre examen, que es la piedra angular de los regímenes democráticos, ha de ser rápidamente practicado, si no se quiere que la discusión sirva de estorbo. El Poder Legislativo tiene que acomodarse, en el desarrollo de su gestión, a la nueva ley de velocidades, que regula el vivir del mundo. Si se resiste, quedará rezagado, allí donde la ejecutividad ganó—como en casi toda Europa —la aprobación colectiva; o detendrá, en los pueblos más sentimentalmente fervorosos de la idea democrática, el proceso de trascendental reforma que el Estado debe sufrir, si quiere seguir mereciendo el respeto de las multitudes.

Días pasados, en el discurso en la Cámara francesa el proyecto de los decretos leyes, cuya aprobación demandaba Poincaré, como recurso eficaz para hacer frente a la crisis de la moneda exclamaba Herriot: "¡Pero eso es la abdicación del Parlamento!..." Y lo era, en efecto. Significaba la legitimación de la dictadura, puesto que, por delegación del Parlamento y sin más requisito que el de darle a éste cuenta ulterior del uso hecho de aquella autorización, iba a legislar un Ministerio, estando, aunque parezca increíble, abierto el Parlamento. ¿Duda alguien de los beneficios que la Nación obtuvo de tal manera? La Cámara francesa no dudó, ni entonces ni después, a propósito de otro dilema planteado sin ambajes: por mayoría de más de cien votos, entregó la República a Poincaré, estadista digno de la mayor confianza, que no habría jamás hecho mal uso de ella. Pero, ¿a qué altura quedó la jerarquía constitucional y moral del Poder Legislativo?

El síntoma es grave, porque tal vez no haya un solo país de régimen netamente democrático, donde no se achaque al Parlamento la inculpación de lentitud, al menos; y es sabido que en la dinámica gubernativa, lentitud es muchas veces, sinónimo de incapacidad. Pero los remedios de la naturaleza del que enunciamos por vía de ejemplo, repugnan al sincero demócrata y subvierten los principios básicos de la soberanía nacional. La solución debe buscarse, no prescindiendo del Parlamento, sino estimulando su dinamicidad. Hay que averiguar, antes, qué es lo que en la actuación parlamentaria dificulta la sanción de las leyes; hay que saber, a qué se debe su pereza, qué pieza de su mecanismo es la determinante de sus inercias. Y, o mucho engañan las apariencias o la fundamental razón de la falta de brío de los Parlamentos— visible ahora precisamente que resulta más necesaria su celeridad—es la crisis de los partidos políticos.

La organización partidaria es la rueda intermedia, el aparato trasmisor de la voluntad nacional, a la conciencia ilustrada del representante parlamentario. El partido debe dar hecho el mayor trabajo al representante, depurando y aquilatando las iniciativas propias o ajenas, concretando soluciones y no solo descarga de una ruda labor al representante, sino que sustrae de la discusión parlamentaria, lo que en ella está de más. Pero los partidos, como corporaciones decisivas por la homogeneidad de sus [illegible] parlamentarias han dejado de existir en muchos países democráticos: se fragmentaron y desmenuzados, han de llevar, por fuerza al Parlamento, los problemas en toda su rústica simplicidad, porque es imposible el previo acuerdo entre los grupos disidentes. Ahora bien; la inexistencia de los partidos fuertes, al uso de hace pocos años, no es un contralto obligado de la variación que experimentó el panorama del mundo. Nada tiene que ver con ella; y si con sinceridad investigamos la causa del fenómeno, concluiremos por descubrir que el origen de aquella dispersión es una especie de reblandecimiento de las convicciones políticas, enfermedad que tiene el pueblo quien primero la padece, pero que fácilmente se siente contagiado de ella por los dirigentes.

El principismo desfallece? El germen disolvente de los grandes partidos políticos adopta los más seductores disfraces, monopolizando apariencias de lealtad y poniéndose en acecho de motivos cualesquiera — por triviales que sean—para aflojar los vínculos partidarios. Y mientras el pueblo, examente médico de sí mismo é incapaz [illegible] de esa labor correctiva, no niegue su apoyo a quienes la practican sistemáticamente, no habrá fuertes agrupaciones políticas, no habrá decisivos núcleos parlamentarios y no habrá eficiente y rápida actuación legislativa, el gubernativa. El parlamentarismo seguirá en crisis; las mayorías homogéneas, o deberán desaparecer ó se anarquizan; la obra de gobierno se bizantiniza o se disuelve ó se anula en la inercia o en [illegible] acción del Parlamento.

¿Cómo?

Haciéndolo eficaz, como colaborador de gobierno, poniéndose al dispasón de las responsabilidades que le incumben como creador de la ley—regla de derecho y norma de administración. Si el Parlamento se detiene el gobierno se desprestigia ó se enerva ó se descompone en la inutilidad, que es retroceso, do no subversión. — X.

NOTICIARIO

En el Consejo Nacional se tratará hoy la integración del Consejo de Correos y Telégrafos. Se anuncia el triunfo del candidato nacionalista Sr. Francisco Requena y García. Son candidatos también los señores Francisco S. Ros y Angel Alberto Moreno.

En el Consejo no cuajó ayer la combinación de nombrar administrador de Rentas de Durazno al Sr. R. Pérez Díaz y Jefe de la Sección Vinos al Sr. R. García Morales, ambos nacionalistas.

Para cumplirse!

Se dice que las leyes y decretos se hacen para que se cumplan. Pero en la práctica no ocurre eso. Hace más de dos meses fué dictado un decreto disponiendo se levantara el censo de los empleados públicos, obra que debería estar terminada antes del 15 de Marzo último, pero que no se ha realizado aun, por causas que ignoramos.

El Consejo, que dictó ese decreto, también resolvió que se llevara, por la Inspección de Hacienda, una cuenta de todos los compromisos de dinero que contrajeran o mantuvieran las oficinas públicas, pero en éstas, según nos hemos informado, aun nadie les ha requerido informe alguno sobre sus finanzas.

La toxicomanía

UNA LEY DE URGENCIA

Hace meses ya, el Consejo Nacional remitió al Parlamento un proyecto de ley, promovido por el señor Julio María Sosa, tendiente a dar normas y atribuciones a las autoridades públicas para organizar la lucha más eficaz contra los alcaloidistas, tan difundidos por todo el mundo. En ese proyecto se establece el monopolio de la importación y del expendio de alcaloides por parte de la Asistencia Pública; se castiga severamente el consumo de cocaína, morfina, etc., así como la venta clandestina fuera de las farmacias habilitadas y previa receta médica; se asegura la prevención del vicio en distintas formas; la reeducación de los toxicómanos, etc., de acuerdo con lo que se aconseja en congresos y estudios de sociólogos y profesionales, etc., etc.

Para nadie es un misterio que en Montevideo, la venta de cocaína, morfina, etc., es moneda corriente en ciertos lugares y a ciertas horas sobre todo, estimulándose así un vicio que tara la raza y pervierte a la juventud propensa a las sugestiones de los paraísos artificiales.

Así como se persigue a los proxenetas, debe perseguirse a los expendedores y consumidores de alcaloides, que son verdaderos factores de perturbación y degeneración social. Es de desear, pués, que la ley contra la toxicomanía se dicte de una vez, siguiéndose el ejemplo de todas las sociedades civilizadas, cuyos gobiernos están empeñados en verdaderas campañas de defensa de la salud de las razas.

Nomenclatura edilicia

A nuestro juicio, [illegible] el cambio de nombres [illegible] les de calles o lugares públicos. La costumbre hace ley. Los nombres sea cual fuere [illegible] se han mantenido desde los tiempos de formación de una ciudad o desde que se consagró determinado paraje, deben ser conservados. Si fuéramos a analizar muchas de esas denominaciones, tendríamos que reformar casi toda la nomenclatura del País, porque tienen origen de pequeños sucesos, apellidos de personas sin significación, episodios mínimos, evoluciones religiosas, etc. Pero la tradición, a este respecto, debe respetarse aún sin compartir creencias o propósitos de los que la crearon.

Y si consideramos el asunto en cuanto se refiere a las calles de Montevideo, debe tenerse en cuenta que ya bastantes errores se han cometido para innovar sin ton ni son, bajo el impulso de caprichos o impresiones del momento. El nomenclator del Sr. Andrés Lamas, bien meditado y concebido a base de la historia y de la geografía del País, principalmente, se ha ido modificando lamentablemente y debería ya volverse al plan de aquel ilustre hombre de estado.

Entretanto, dejemos lo que está como está, que el desarrollo progresivo de Montevideo creará nuevos barrios, constantemente ensanchados y multiplicados, permitirá hacer justicia a los hombres que lo merezcan y rememoren hechos de verdadero interés histórico o contemporáneo.

Memoria del Concejo de Maldonado

No obstante la exigüidad de los recursos y las dificultades de otros órdenes con que se ha luchado, la labor realizada es digna de encomio.—La plantación intensiva de arboles.—Vialidad urbana y rural

En la fecha que indican las disposiciones legales pertinentes, el Concejo de Administración de Maldonado, envió a la Asamblea Representativa de aquel departamento, la memoria correspondiente al año 1923. Es una exposición interesante no sólo del punto de vista de los intereses fernandinos, sino también del punto de vista de los intereses generales del país, ya que exhibe ante la opinión nacional un bello esfuerzo, digno de encomio por muchos conceptos, ya que ha sabido triunfar de múltiples y complejos inconvenientes.

Por ello, precisamente, vamos a dar a conocer a nuestros lectores algunos puntos del mensaje presentado.

VIALIDAD URBANA Y RURAL

Dedica el primer capítulo a la mención de los trabajos de vialidad urbana. Refiere que se ha preocupado de complementar las obras de pavimentación realizadas o iniciadas en años anteriores, poniendo en vigencia, en Maldonado y San Carlos, las ordenanzas pertinentes, suspensas durante el período de la crisis.

Agrega que en trabajos complementarios de vialidad urbana invirtió la suma de $[illegible]

En cuanto a la vialidad rural invirtió la cantidad de $[illegible] descompuesto en el arreglo de los caminos a Sarandí, a Aiguá, al Cerro Pelado, al paraje Lussich, en el camino de Aiguá el local de exposiciones; en el camino a Punta del Este; en el de Maldonado a San Carlos; en el que conduce al Bosque Municipal; en el de Aiguá a Lazcano; en el que conduce a Mataojo; en la carretera de Maldonado a San Carlos; en el de San Carlos al cementerio; y en la Avenida Bergalli.

Dice que el Concejo ha realizado muchas obras de utilidad y embellecimiento urbano, supliendo la carencia de recursos con el esfuerzo y la economía. Así se consiguió dotar de arbolado a varias plazas y avenidas en Punta del Este. También se arbolaron las plazas de San Carlos y Aiguá y presta ferviente atención a la de Maldonado, cuya sencilla y natural hermosura fué siempre proverbial. Tiene términos encomiásticos para aquellas localidades.

ARBOLADO DE CARRETERAS

Expresa el mensaje, en capítulo correlativo, que a la tarea de arbolar las carreteras ha prestado preferente atención, y destaca, por lo que ello significa para el futuro, la plantación de árboles, iniciada en gran escala en los médanos limítrofes con el trazado del futuro carretero Punta del Este-Bosque Municipal. Detallando esta encomiable labor, manifiesta que ha plantado 40.000 tamarix y 10.000 álamos, en ese trayecto, y lo que es motivo de justo regocijo, anuncia que más del 75 o.o de ellos ha arraigado y crecido, para fijar las arenas donde se construirá el camino.

Confía el Concejo — dice — que V. H., compenetrado de la gran importancia de esta obra, como complemento indispensable del hermoso balneario de Punta del Este, le preste su debida atención, autorizando los recursos que se solicitan, en tanto el Concejo estudia un proyecto de ley que obligue a los dueños de terrenos limítrofes a proseguir las plantaciones de árboles o abonar una sobre-tasa que arbitre recursos para ese fin.

Agrega que también ha plantado árboles en cantidad en el carretero Maldonado-Punta del Este y en los terrenos municipales, donde ha puesto 5.000, cuyo crecimiento es inmejorable.

EL BOSQUE MUNICIPAL

Dice el mensaje que los trabajos efectuados en ese establecimiento, si bien no desmerecen y quizá superen a los realizados en años anteriores, no satisfacen ampliamente.

Las plantaciones realizadas acusan 4.000 árboles, y las ventas, 4.000, también, al precio de $ 35.00 el millar.

Concluye manifestando que el Bosque Municipal, es no solamente un sitio ameno destinado al recreo de la población y de los turistas, sino también un factor de estímulo para el progreso de la selvicultura regional.

SERVICIOS MUNICIPALES

Dice luego: Es necesario expresar de una manera clara y precisa, que los servicios de Salubridad, Limpieza, Agua Potable y otros como la luz en las poblaciones del departamento se realizan de la mejor manera posible. Y además, no nos cansaremos de [illegible] esas deficiencias [illegible] razón fundada en la carencia de recursos para [illegible] lo que debe ser motivo de una vez por todas, de que se allegaren medios con el propósito de que se coloquen en las debidas condiciones.

FINANZAS—UN "SUPERAVIT"

Queda al término del ejercicio — expresa el mensaje — un "superavit" de $ 7.362.77. Y añade la exposición de motivos con que se inicia este mensaje, determinan el esfuerzo realizado con el móvil altamente plausible de establecer una organización propia, a base de economías, que le permita desarrollar una más amplia acción de futuro, como medio de poder alcanzar el cumplido e mayor amplitud dentro de sus tareas, en el menor tiempo posible, con aprovechamiento de energías y reducción de gastos, y en particular en lo relativo a obras de Vialidad, ya que sobre este tópico de levantado interés común, debe concentrarse no sólo la mayor atención, sino que también el mayor interés de los poderes dentro del Gobierno Departamental.

Agrega después: El Concejo de Maldonado, entre todos los del país, es el único que destina las tres quintas partes de sus rentas a obras y servicios públicos, demostrándose con una claridad meridiana que los recursos actuales no llenan en ninguna forma, por más financiación numérica que sobre ellos se haga, a resolver el problema dentro de las legítimas tendencias de comunes aspiraciones del progreso departamental. Al decirse de las vías de comunicación, debemos nuevamente referenciar también todos los demás servicios municipales, porque en verdad la escasez de las rentas, conduce, irremisiblemente a una cesación vegetativa en el progreso de la región departamental, y a ello no debe en ninguna forma contribuir el Gobierno Municipal, sin acarrearse responsabilidades de orden moral, con lo agravante de que no se podrá contar tampoco con los medios necesarios para el mantenimiento y conservación de las obras existentes, así como a la renovación de materiales, a consecuencia de sus desgastes por la acción del tiempo y del tránsito.

Y concluye así:

"La confección de un cálculo de recursos que no se ajuste a lo positivo, arrojará un déficit que forzosamente repercutirá en desprestigio de las gestiones administrativas del Gobierno Departamental, quebrantando su crédito y creando a sus componentes la situación incómoda y difícil de aquel a quién se obligase a gastar lo que sabe no podrá pagarse. Es por esta circunstancia, que V. Ejecutivo se ha preocupado en formar un calculo de recursos para el Presupuesto del presente año, en forma real y efectiva, con el criterio financiero de que los tributos deben imponerse para realizar obras, pero nunca para cubrir déficits que se produzcan por falta de previsión en las orientaciones administrativas".

En el Estado General observará el H. Concejo la resultancia de un Superávit de pesos 20.942.17, pero si bien los libros arrojan ese resultado, no es él el verdadero Superávit líquido del año, si se tiene en cuenta que durante los primeros meses del año en curso, se descargarán los Presupuestos de gastos por el mes de Diciembre de 1923 que ascienden a la suma de $ 15.164.52, descompuestos así: Maldonado, pesos 14.256.23, Pan de Azúcar, $ 469.30; Aiguá, $ 369.90 y Punta del Este, $ 69.09. Deduciendo esta cantidad del mon-

El Telégrafo

Se suspenderá su publicacion

La Empresa de "El Siglo" "La Razón" y "El Telégrafo" se ha propuesto dar a la publicidad tres diarios que sean realmente la expresión de esfuerzos totalmente distintos y no simplemente una repetición de hojas con distintos títulos como se hiciera antes, en gran parte.

Este diario debe tener su fisonomía propia para satisfacer el verdadero interés de los lectores y todos los servicios de información que correspondan a cada hora de salida.

La Empresa se ha encontrado, sin embargo, con hechos que no le permiten de inmediato realizar ese programa, sin engañar a sus lectores y avisadores.

Hemos tenido un éxito halagador en la difusión de nuestros tres diarios, hasta el punto de haber obtenido en pocos días un gran triunfo por la multiplicada y progresiva circulación de todas nuestras hojas de publicidad. El público ha respondido a nuestras espectativas y esperanzas en forma que obliga nuestra gratitud.

Pero eso mismo nos impone deberes. Los talleres adquiridos por nuestra Empresa deben ser reorganizados fundamentalmente para confeccionar los tres diarios y poder salir a la calle a las horas de costumbre. Debemos preparar todos nuestros elementos para que "La Razón" pueda publicarse de tarde sin desmedro de ninguno de ellos, con amplias informaciones y comentarios propios.

En esa tarea está empeñada nuestra Empresa, que no escatima sacrificios para colocar nuestros talleres a la altura que requiere el desenvolvimiento de nuestra acción periodística, de acuerdo con nuestros altos propósitos.

Nuestra sinceridad es nuestra fuerza moral. No podríamos dar EL TELEGRAFO, hasta no reorganizar nuestros talleres, con las características que requiere un diario de su importancia y de última hora, confeccionándose en buena parte, conjuntamente con "La Razón", hecha en condiciones también de responder al favor público.

Hay imposibilidad material de hacer bien las cosas, dada la situación en que recibimos los talleres de la Empresa, cuya reorganización nos preocupa vivamente.

Concluída esta, reanudaremos de inmediato la publicación de EL TELEGRAFO, en forma digna de su tradición y de nuestro deseo de hacerlo indispensable a los lectores en las últimas horas de la tarde.

Entre tanto, "La Razón" saldrá a la hora 16 todos los días, y además, publicaremos una segunda edición de este diario, a la hora 18, con páginas complementarias que contengan todas las informaciones de última hora y abundante material político, carreras, deportes en general policía, gobierno, cotizaciones de bolsa y tablada, etc.

Desde hoy, pues, "La Razón tendrá dos ediciones: una que será la actual y otra que sustituirá provisoriamente a EL TELEGRAFO.

Este último diario reaparecerá inmediatamente que nuestros talleres sean reorganizados para darle toda la capacidad que reclame la amplitud y el prestigio de nuestra Empresa.

Impuesto a la piedra, 7.000.00; Aguas y locaciones, 2.000.00; Proventos del Bosque Municipal, 550.00; Transferencias, 56.00; Medicamentos para los pobres, 175.20.

Total: $ 102.127.94.

Suma total del cálculo de recursos, $ 102.127.94.

EFEMERIDES

8 de Abril de 1764.—El Coronel don Agustín de la Rosa y Queipo del Llano toma posesión del Gobierno de Montevideo en calidad de 2o. Gobernador.—Ocupó este puesto durante cinco años.

El hecho de mayor importancia que ocurrió en su mandato fué la expulsión de los jesuitas del territorio de las Misiones por orden del rey de España, Carlos III el Reformador.

Orden administrativo

LOS ARQUEOS DE CAJA

Su reglamentación

En la sesión que celebró ayer mañana el Consejo Nacional de Administración, el señor Sosa presentó el proyecto de decreto y exposición de motivos que publicamos a continuación. Fué pasado a estudio del Ministerio de Hacienda.

"Siendo necesario ampliar algunas de las disposiciones del Decreto de 17 de Julio de 1922, reglamentando el contralor de la contabilidad pública, el Consejo Nacional de Administración, decreta:

Artículo 1.o Las actas que se levanten con motivo de los arqueos de Caja que deben practicar mensualmente los Directores o Jefes de oficina conforme a lo dispuesto en el art. 9.o del decreto de 17 de Julio de 1922, de... tiva o en la Tesorería General de la Nación, según proceda en el caso, como lo dispone el art. 9.o de la Ley de Presupuesto G. de Gastos y el 24.o del Decreto de 17 de Julio de 1922.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

El Decreto de Julio 17 de 1922, sobre contralor intermitente de la contabilidad pública, al disponer en su art. 9.o que deben practicarse mensualmente por los jefes de oficina arqueos de caja, no fijó el trámite que se darían a las actas que se levanten con tal motivo. Es conveniente que esas operaciones sean verificadas por la Inspección G. de Hacienda y, a tal efecto, es que proyecto que pasen a la citada Inspección, con lo que, por otra parte, se asegura el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el citado art. 9.o, desde que se establece ahora que la Inspección G. de Hacienda deberá reclamar dichas actas a las oficinas que no se las hubiesen enviado una vez transcurridos 15 días de la fecha en que debió practicarse la operación de arqueo.

A las Administraciones de Rentas se les obliga, además, a efectuar junto con el arqueo de caja, el recuento y balance de valores, cuya operación es tan necesaria como la primera, teniendo en cuenta que se le remiten con anticipación todos los valores que emplean en cada ejercicio para la percepción de los distintos impuestos a cargo de dichas Administraciones Departamentales y que representan cantidades importantes.

Si bien ese recuento de valores está dispuesto por el Decreto de 17 de Julio citado, en su art. 31, hay que tener presente que no establece que deba practicarse mensualmente, como ahora lo proyecto, conjuntamente con el arqueo de Caja, sino que solo faculta a la Inspección G. de Hacienda para ordenar en un momento dado que se efectúen dichas operaciones sin su intervención directa.



Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Morales, Campisteguy, Lamas, Narancio, Viera, Areco y Aramendia.

Asuntos entrados

Abierta la sesión, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Frigorífico Artigas solicita se le fije la letra A. como distintivo oficial a los efectos de lo establecido por el artículo 3.o del Reglamento de Inspección G. de Carnes.—Al Ministerio de Industrias.

—Pedro Risso recurre de la resolución de la Dirección de Impuestos Directos, que dispone se le cobre judicialmente el impuesto al ausentismo.—Al Ministerio de Hacienda.

—El Comité de Empleados y Obreros Pro Candidaturas Carnelli-Pérez-Herrera Isnardi, para integrar el Directorio de la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros del Servicio Público, solicita se reconsidere el Regla...

...cia de que a ese respecto la ley es perfectamente clara y no puede desatenderse su tenor. Como entre los asuntos entrados figuraba un pedido de reconsideración formulado por el Comité Pro Candidaturas Carnelli-Pérez Herrera-Isnardi, se decidió tratar ese asunto sobre tablas y se denegó con el voto contrario del doctor Narancio.

Sobre errores en el presupuesto

El doctor Campisteguy manifestó que en un artículo aparecido en el "Diario del Plata", se señalaba un error en el cálculo de gastos del nuevo proyecto de Presupuesto General de Gastos, en la partida asignada para el servicio del empréstito de 1923, que figura con un millón ciento veinticinco mil pesos, en lugar de $ 975.000 autorizados por el Cuerpo Legislativo, por lo cual creyó necesario aclarar que no existía tal error, sino que habiendo el Ministro propuesto el aumento de la referida deuda en dos millones trescientos mil pesos para saldar el déficit del ejercicio anterior, se ha proyectado en uso de las facultades del Poder Ejecutivo, la incorporación a la Ley de Presupuesto de la suma necesaria para ese servicio. Esta cantidad, unida a los mencionados...

HACIENDA

Donación valiosa

Resoluciones de la Corte Electoral

En la usina de Paysandú

Profilaxis social

UN REPORTAJE AL DOCTOR JOSÉ MAY

ADUANA

Un pedido a la Usina Eléctrica

Del ambiente partidario

Círculo de la Prensa

El acto eleccionario de ayer

Un sufragante en el instante supremo de emitir su voto

Concurrimos al local que ocupa el Círculo de la Prensa, con el fin de informarnos sobre la lucha comicial desarrollada con motivo de la renovación de las autoridades directivas de ese centro.

Un gran entusiasmo reinaba entre los electores que concurrían en crecido número a depositar su voto, notándose una reñida lucha entre las listas "Concordia" y "Fénix". Realizado el escrutinio resultó triunfante la lista "Fénix".

Libros y revistas

El precio de una revolución

Exposición de dibujo

La Séptima Conferencia Sanitaria Pan-americana

Ejército y Marina

Por el arte nacional

Gacetilla

PARLAMENTO

Los niños de pecho

Valiosa opinión

El Congreso N. de Enseñanza Secundaria

Escolares

Telefonía sin hilo

POLICIA

El sangriento suceso de ayer

Individuo gravemente herido

Causas del hecho

En la mañana de ayer, siendo aproximadamente las cinco y treinta, se desarrolló en la esquina de las calles Brecha y Buenos Aires, un sangriento suceso en el cual intervinieron dos sujetos de los tantos que pululan por el bajo fondo montevideano.

Preliminares del hecho

En el restaurant de la Gran Peña, sito en la calle Ituzaingó y Brecha, se encontraban ayer...

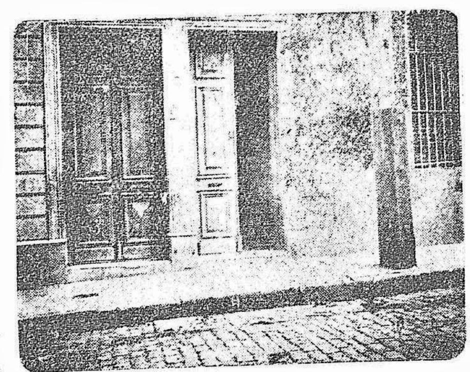
El estado de Mascaró

El estado de Mascaró, es sumamente grave, y se teme un desenlace fatal.

Asimismo, el herido ha podido declarar y el hecho no quedará impune.

Causas del incidente

Las causas del incidente pa-...



Lugar donde se produjo el hecho



Nuestro futuro Parque Atlético

HACIA SU CONSTRUCCION

Maroñas y Palermo

Nuestra favorita Almudena gana el clásico Florida en brillante estilo

Nickel sigue su marcha gloriosa — Información general

Numeroso público asistió ayer al Hipódromo presentando un animado movimiento que se hizo sentir en las taquillas alcanzando a jugarse $ 110,000.

La disputa del Clásico dió lugar a que se confirmara las bon-...

...pondían a Tiberiano, el que respondió a medias entrando segundo de Ponola, que ganó con entera facilidad.

Lady Mariam por sus fueros

Esta hija de Pillo que venía progresando mucho, se adjudicó...

M. Tapia: con la invicta Almudena y Luxor, robó el clásico Florida y el Premio Benz.

A. G. Borean: ganó con Lady Marian y Nikel.

Francisco Milia: se apuntó también su doblete con Lady Ma-...

TURF EXTRANJERO

Las pasadas ventas de Deauville

"Sir Gallahad III", el vencedor del Lincolnshire handicap de 1924

Aviación — **Tennis** — **Water-Polo**

Sociabilidad

En lo de Solari-Amestoy

La residencia de los esposos Solari-Amestoy fué ayer tarde punto de reunión de sus numerosas relaciones, con motivo de despedirse de sus amigas la señorita Nereita Solari, que mañana contrae enlace con el doctor Oscar Devoto Gutierrez.

La magnífica residencia, fué digno marco de la fiesta que allí se realizó, que apesar del carácter de intimidad que se le quiso dar resultó brillante.

La señorita de Solari, vió... ...sa Fernando de Biraben, Teresa C. de Errandonea, María Luisa Amaro de Gutierrez, Enriqueta Cianolli de Bonasso, Rosa Costa de Foncinillo, Elina Etchebarne de Castellanos, María Amelia Ruberoni de Echevest y Elsa Bonasso de Aramendía.

Señoritas; Nerea, Lily y Margot Solari Amestoy, Ana y Cecilia Gutiérrez, María Sofía Suarez Blixen, María Elena y Eloisa Coutinho Bico, Sarita y Carlota Cornú, Elsa y Dinorah Marquez...

DEMOSTRACION AL GENERAL BOTAFOGO

VIAJEROS

Esparcimientos

EL RELOJ

Una sorpresa

TEATROS

SOLIS — ARTIGAS — ALBENIZ — ROYAL — LOS ESTRENOS BONAERENSES

LA COMPAÑIA OLONA EN CHILE—

"AIRIÑOS DA MIÑA TERRA"

ESPECTACULOS DE HOY

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

Información telegráfica

Las elecciones italianas

Gran mayoría fascista

El Gobierno inglés sufre una derrota en los Comunes

El gabinete no dimitirá

Un mapa original de Colón

Imponentes exequias del ex-Presidente Peçanha

Se espera con ansiedad el informe de los peritos

INGLATERRA

LA HUELGA EN LOS ASTILLEROS

SOUTHAMPTON, 7 — Los obreros de los astilleros en gran mayoría rechazaron el Consejo el trabajo. Debido a que el trabajo. Debido a esto los patrones que están federados declararán lock out en todos los astilleros del país.

EL GOBIERNO FUE DERROTADO EN LOS COMUNES, PERO NO PRESENTARÁ DIMISION

LONDRES, 7. — El gobierno ha sufrido una derrota en la Cámara de los Comunes por 221 votos contra 212.

...gario a los impresores.

En la ciudad reina gran expectativa para conocer el informe, la cual se acrecienta a medida que se acerca el momento de conocerlo esperándose, si los peritos cumplen su propósito de dejar terminado hoy el asunto que dentro de breves horas se tendrán ya informes completos y podrá formarse idea aproximada sobre las probabilidades de la ansiada solución del conflicto de las reparaciones.

DE PARIS A TURIN

PARIS, 7. — El capitán Weiss, acompañado del sargento primero Vaneaudaberg, del Cuerpo de Aviación Militar Francés, volaron desde Paris a Turín en tres horas y cinco minutos, pasando sobre los Alpes.



Miss Isabel Macdonald, hija mayor y secretaria particular del Primer Ministro británico, en su despacho de la Presidencia

EL ALCALDE DE BARCELONA

BARCELONA, 7 — El alcalde, restablecido, ha reasumido su cargo.

ALEMANIA

ELECCIONES Y PLEBISCITO

EL PAPA SALDRA DEL VATICANO

Importancia del hecho

NUEVA YORK, 7.—El corresponsal del World en Roma en telegrama exclusivo confirma la información, que el Papa abandona el Vaticano...

SUD AFRICA

LA VISITA DEL PRINCIPE DE GALES

CIUDAD CABO, 7.— El gobierno Sudafricano ha pedido al príncipe de Gales que postergue su visita...

CHILE

EL VOTO A LAS MUJERES

BRASIL

ECUADOR

BOLIVIA

ARGENTINA

ITALIA

FRANCIA

UN MAPA DE COLON

GRECIA

PIDIENDO LA MONARQUIA

RUMANIA

BELGICA

EL REY ENFERMO

TURQUIA

PORTUGAL

ESTADOS UNIDOS

ESPAÑA

CHARLAS

El democratismo parlamentario

Angel Guerra.

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

PASCUAL HARRIAGUE

Los restos del fundador de la viticultura nacional fueron traídos de París y sepultados días pasados en el Salto

Días pasados fueron sepultados en la ciudad del Salto los despojos mortales de aquel que fuera uno de los fundadores de la viticultura nacional: don Pascual Harriague, ejemplo de laboriosidad y de actividad honesta e inteligente.

Había muerto en París, el 13 de Enero de 1894, y sus despojos allí quedaron, en tierra extraña, siendo traídos recién al Uruguay para depositarlos en aquel solar salteño, cerca de donde Harriague instaló sus magníficos viñedos e hizo progresar la industria vitivinícola.

Así, silenciosamente, el Salto y todo el país ha recibido esas cenizas queridas, en momentos que el Uruguay presencia una promisora vendimia, donde se destaca la uva tipo Harriague, que después de diversas manipulaciones ha de dar el vino generoso que se beberá en toda la República.

Pascual Harriague llegó de Francia sin más caudales que un gran amor por el trabajo y un brazo fuerte, pero fué tal el empeño que puso en su actividad y tan amplio su espíritu de iniciativa, que la suerte y la fortuna no tardaron en serles favorables.

Pascual Harriague había nacido en una modestísima aldea de Francia y desde pequeño, secundó a sus padres en las tareas agrí...

...el soñado viaje a América, con ilusiones, que sorpresas tantas le depararía, pero que haciéndolo, habría de conquistar grandezas. Hemos de ver cómo triunfó el programa que se trazó.

Una vez más, Montevideo acogía generoso al inmigrante que llegaba con ansias de trabajar honradamente. Y fué en las faldas del Cerro vigilante, donde Harriague comenzó sus tareas dedicando todas las horas del día a las tareas saladeriles.

A pesar de su buena voluntad no pudo estar allí mucho tiempo, yendo a San José y regresando luego a Montevideo, sin rumbo fijo ni ocupación segura.

El año 1840 le reservaba nuevo... prosperar a aquel rincón de nuestro país. Veremos siempre que Harriague fué progresista, pero sus ambiciones bastardas quiso y obtuvo la fortuna, que ... de su honor, fué modesto y fué sincero, cualidades y virtudes que celosamente mantuvo durante su larga vida.

En 1870 Harriague inicia su vida de viticultor; es acaso la más notable actividad de su vida. Detengámonos un momento para apreciarla debidamente.

Se inicia el año 1876, cuando Harriague vigilaba su modesto viñedo. Las distintas cepas no prosperaban y si se conseguía mantenerlas era tan precaria su existencia y tan exigua su producción, que mal podía pensarse en cosechas remuneradoras.

El hombre estaba preocupado no sabiendo con exactitud a qué atribuir ese estado de cosas, decidiéndose a ensayar variedades distintas para conseguir la que se adaptara al suelo. Cierto día, un amigo de Concordia le dijo que seguramente con la aclimatación de una variedad, desaparecería todo el mal y le llamó la atención respecto de una variedad de vid que había dado excelente resultado en aquella provincia argentina. Poco tiempo después, Harriague visitaba a Juan Jaureguí, apodado "Lorda", quien en un modestísimo viñedo, cultivaba en zarzos varias docenas de cepas...

...ese momento se impuso en toda la República, ya que se multiplicó en forma amplia y con un éxito esplendoroso.

Ante el éxito de la empresa, Harriague hizo construir instalaciones y amplió el viñedo una gran bodega, donde se manipulaban miles de kilos de uva, a tal punto que el gobierno de la época premió a Harriague y Vidiella en 1877 con medalla de oro y diez mil pesos.

Aquellas bodegas de Harriague, provistas de toneles y cubas que encerraban en Junio de 1887 un total de 107.300 litros de vino, exigieron a su vez una ampliación del viñedo, para lo cual se dispuso del terreno y material necesarios.

Los años pasaron y con ellos se fueron las mejores energías de Harriague.

Un día, el hombre emprendió un viaje a Francia y allí murió el 13 de Enero de 1894. Había venido de su patria, joven y lleno de esperanzas y volvió para morir, viejo y lleno de gloria.

Después de 30 años, manos amigas han traído las cenizas de aquel viejo trabajador, y las han depositado en el Salto. Allí quedarán eternamente para estimular a los nativos y al extranjero, el ejemplo de Pascual Harriague, magnífico ejemplo de honradez, laboriosidad y de inteligente espíritu de progreso.

Ernesto Villegas Suárez.

...tina y luego al Uruguay:

"Vemos con extrañeza que de las 39.363 toneladas de carne vacuna de nuestra procedencia importada por Inglaterra durante el mes de Enero de 1923, ha bajado a 33.540 en Enero último, sufriendo, por consiguiente, una merma de 5.823 toneladas, o sea de 17.61 por ciento. Y vemos también con la misma extrañeza que la de procedencia australiana ha sufrido la enorme merma del 357.45 o/o, representada por la diferencia de 1.038 toneladas entre las 2.944 toneladas importadas en Enero de 1923 y las 1.906 en el mismo mes del año en curso, merma que se nota también en la de procedencia de los demás países, sea por la carne vacuna como por la ovina y porcina de todas las procedencias, salvo la carne ovina del Uruguay y la porcina de otros países que han experimentado notables aumentos.

El total general de la importación inglesa del mes de Enero último, comparada con la del año anterior, acusa una reducción del 10.45 por ciento, 87.194 toneladas en 1923, contra 62.295 en 1924, y considerada separadamente por cada clase de carne, la merma ha sido de 25 por ciento en la vacuna, de 172 1/2 por ciento en la ovina, y de 26 por ciento en la porcina.

El total de las tres clases de carne de procedencia argentina importada por el Reino Unido en Enero último suma 33.463 toneladas contra 49.242 en Enero del año pasado, representando una merma de 24.78 por ciento por las 9.779 toneladas que figuran como importadas de menos este año; pero a nuestro juicio, tanto la merma que corresponde a las carnes de nuestra procedencia como a las de otros países, debe atribuirse a una estadística incompleta por embarques retardados, y que las cifras de la importación inglesa se equilibrarán con la estadística de los meses subsiguientes, tanto más si tomamos en cuenta que nuestra exportación de carnes del mes de Enero último señala cifras superiores a las indicadas por la estadística inglesa."

Ferias y remates

En Durazno.—El 27 y 28 del corriente mes, se realizará en la Rural de Durazno una Feria Ganadera.

Estación Rebolete.—En el local Santa Lucía, se realizará el 23 del corriente. Para esta feria se cuenta con interesados en vacas gordas y ganados para invernar, bueyes y de buena clase. Lo que dado el buen estado de los campos en general y el cambio favorable de los negocios, permite afirmar que los que concurran con ganados que reunan estas condiciones, encontrarán la oportunidad de realizar buenas ventas.

Consultorio jurídico y rural

Deseando ampliar los servicios de nuestro diario, EL SIGLO ha decidido abrir una sección especial atendida por especialistas en la materia, a la cual podrán consultar los lectores sobre todos los temas de índole rural y jurídica que deseen.

Las consultas deberán enviarse al consultorio de la página rural de EL SIGLO, dirigidas a esta imprenta.

En la forma expresada por la nota pasada oportunamente a los miembros del Consejo Directivo y que ya hemos dado a publicidad, se ha resuelto convocar a una reunión para el arreglo de la distribución de cargos. A esa reunión habían sido citados los señores miembros para el día 12 del corriente, en cuya sesión, a pesar de haber quorum reglamentario, los presentes acordaron celebrar otra y reunión dando lugar así a que pudieran asistir a ella los señores miembros que se encontraban en la campaña.

Hoy, 8 de Abril, se reunirá el Consejo, tratando la siguiente orden del día:

1.o Distribución de cargos.

2.o Dar cuenta de los asuntos entrados y algunos tramitados.

La vaca que dá mas leche

Recordamos que, hace varios años, en un concurso de lecherías celebrado en la Estación Rodríguez, departamento de San José, se proclamó vencedora a una vaca holandesa que alcanzó a dar por día 27 litros de leche. Pues bien, ya no hay que maravillarse por tanto litro. He aquí el retrato de una vaca Holstein que ha batido el record de producción lechera.

Este magnífico animal, que tiene el tren posterior tan desarrollado como tiene enorme la ubre, ha llegado a dar diariamente 55 litros de leche.

Pertenece a la Granja Experimental del Estado de Nueva York en Ithaca que en esta época de falta de subsistencias señala al mundo, envanecida, la vaca que da más leche, es decir, una máquina ... Y es de desear que en el Uruguay hubieran unas cuantas de estas máquinas.

Instituciones rurales

COMISION N. DE FOMENTO RURAL

Esta laboriosa corporación continúa en sus empeñosas labores en pro del mejoramiento rural.

Entre otros asuntos que tiene a su consideración figura el siguiente:

Las zonas cremeras solicitan por intermedio de sus comisiones un aumento en el derecho de las cremas importadas, por considerar que ellas perjudican la producción nacional.

La Comisión N. de Fomento Rural prestigia esta solicitud, siguiendo el criterio proteccionista que la ha caracterizado, para todo aquello que se produce en bien del país.

ASOCIACION RURAL DE ZAPICAN

La Comisión Directiva de la Asociación Rural de Zapicán, ha resuelto celebrar el 16 Remate Feria en aquel lugar que se celebrará en los días 12 y 13 de Abril próximo.

Será una fiesta del trabajo que obtendrá mucho éxito, pués las autoridades de aquella Asociación trabajan con ahinco para conseguir el mejor resultado en esta iniciativa.

Carne ovina

INCREMENTO DE LA EXPORTACION DEL URUGUAY

Anteayer, la oficina de estadística de la Sociedad Rural Argentina, dió a conocer las cifras correspondientes a la exportación de carnes enfriadas y congeladas durante el mes de Enero último junto con esta información publicó otra sobre la importación de carnes en la Gran Bretaña, información que ha sido preparada con las cifras de las estadísticas oficiales, publicadas en Londres. Dice así, refiriéndose primero a la Argen...

Conservación de duraznos

En el caso de los duraznos priscos que no son los más apropiados para conservarlos puede, sin embargo, prepararse con ellos un dulce de larga conservación procediendo como lo indicamos en seguida:

1.o Recoger los frutos maduros, pero no pasados, o demasiados blandos.

2.o Pelarlos.

3.o Cocerlos, teniendo cuidado de que no se ablanden excesivamente.

4.o Hacerlos enjugar colocándolos en una coladera y pesarlos.

5.o Ponerlos en una fuente o tacho de loza o de fierro enlozado, por la tarde o por la noche y agregar el azúcar a razón de un kilo de éste por cada kilo de fruta que haya pesado y no agregar agua, o cuando más, humedecer un poco el azúcar sin que se forme jugo o almíbar. Al día siguiente por la mañana se encontrará conque el azúcar y el jugo que habrá soltado la fruta forman un líquido o almíbar abundante.

6.o Es en el jugo así formado que se hace hervir la fruta a fuego lento hasta que el almíbar toma el punto necesario.

Conviene darle bastante punto para asegurar la conservación por largo tiempo.

7.o Cuando el dulce está terminado de cocerse se retira del fuego el tacho que lo contiene y se deja enfriar. En seguida se lo envasa en frascos de vidrio de boca ancha, o en tarros de loza. Llenándolos bien. Se cubre bien un lienzo en alcohol, se cubre con él la boca del frasco y se coloca en seguida la tapa, el que debe cerrar herméticamente la vasija.

De este modo se prepara el dulce de duraznos para que pueda conservarse por un año y más.

El colmenar no debe faltar

Prescindiendo de su apreciable producción en miel y cera las abejas deben ser consideradas como un valioso auxiliar en toda explotación rural debido a la intervención directa que tienen en la fecundación de las plantas.

Ha sido demostrado que estos infatigables insectos, durante todo el tiempo que dura cada uno de sus vuelos en busca de provisiones para la colmena común, frecuentan las plantas de una sola especie cada vez.

Todos las hemos visto arrancando de los restos que forman la típica depresión de sus patas traseras revolcándose nerviosamente entre los estambres de las flores para desprender el polen fecundante con que preparan el alimento de las pequeñas abejitas que más adelante compartirán con ellas la diaria labor.

Al efectuar esa recolección ayudan al desprendimiento de las impalpables partículas de polen de las que una buena parte cae sobre el ovario fecundándolo y fecunda las semillas.

Antes que ella ... del néctar de la flor con que elabore su miel, la ... abertura del delicado ... que en la mayoría de los casos quedaría irremisiblemente cerrado sin la intervención del insecto.

Todos los insectos que buscan el néctar de la flor, menos la mariposa, contribuyen a la fecundación; pero la abeja es entre todos ellos el que más seguramente la provoca porque al cubrirse literalmente del polvo fecundante al extremo de parecer estar disfrazada de oro.

En nuestros campos habrá notado la abundancia de mieles de numerosas especies, cuya presencia es, al parecer inexplicable, desde que en muchas partes escasean las materias en descomposición, la mayor parte de ellas viven del néctar y de las exudaciones más o menos azucaradas que producen en sus flores y en sus tallos las humildes plantitas de los potreros. Mientras se alimentan llevan adheridas a sus patas y al vello de su abdomen el polvo casi invisible que fecunda la semilla.

La abeja todo lo recorre, el pastoreo, el monte, el frutal, la huerta y el jardín: en todas partes prodiga su benéfica acción.

Allí donde se cultiva alfalfa y otras forrajeras para cosechar semilla, deberían crearse colmenares en cada uno de los cuadros grandes, al abrigo de unos pocos árboles y arbustos formando un pequeño cercado. Pronto se observaría un aumento notable en la producción de semilla fecunda.

Crear un colmenar es cosa fácil y multiplicarlo es asunto de poco trabajo. Su producción en miel y cera bien lo compensa todo.

En los años normales puede calcularse un aumento de dos buenos enjambres por cada colmena madre, de manera que con un plantel de media docena de buenas colmenas, pronto se habrá poblado un campo de las abejas necesarias.

Cualquier hombre de campo, con unas lecciones prácticas recibidas en un colmenar en explotación, es capaz de entenderse en seguida con las abejas que se le confíen. La práctica que adquiera con el propio cuidado de las mismas, hará lo demás.

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

En las mismas condiciones que en la semana pasada se reanudaron ayer los negocios en el mercado bursátil, esto es, animado y con tendencia favorable a la cotización de los títulos y fondos públicos.

Sin embargo, se operó a precio dentro del mismo nivel de la clausura anterior, con alguna que otra leve variante.

La sección de los títulos hipotecarios acusó repuntes de 0.10 a 0.20 para los de las últimas emisiones, habiendo quedado sin cambios las otras series.

Por lo que se refiere a los demás papeles realizados, lo fueron a precios sin mayores cambios de los registrados en el cierre precedente.

En el mercado de importación las operaciones no revistieron mayor importancia, siendo de calma el ambiente que reinó.

Se habló de la venta entre mayoristas de 2.000 cajones de aceite español, en depósito, a precio reservado, siendo los gastos de aduana y transporte por cuenta del comprador.

Se liquidaron 500 sacos de arroz, en diversas partidas, a precios que variaron entre 0.90 y $ 1.00, según calidad y procedencia, en depósito.

Para el azúcar, el ambiente sigue siendo desfavorable, al extremo que ciertos compradores ofrecieron para el brasileño de $ 2.10 a 2.15, sin que los vendedores se decidieran a largar.

Para los artículos de barraca, alambres principalmente, hubo una regular demanda, cotizándose el galvanizado arriba de pesos 13.50 los 100 kilos el N.o 14.

El dinero siguió afluyendo a los bancos, por más que muchos capitalistas continúan prefiriendo la colocación de aquél en títulos hipotecarios de las series V, X y Z, lo que influye para que estos papeles se afirmen y sus precios estén en suba.

El despacho aduanero revistió ayer cierta importancia, lo que influyó para que el movimiento en las playas fuese activo.

En los centros donde la producción nacional se realiza, el ambiente fué el mismo de la semana anterior.

Lento para las lanas, ciertas categorías, cueros vacunos secos y regularmente activo para los cueros de vacunos salados y las pieles lanares.

Para trigo fué corriente, flojo para maíz y sin cambios para los demás renglones.

BOLSA

OPERACIONES DE HOY

PRIMERA RUEDA

Emp. Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 4.382.75 mañana. . 88.80
6.807.25 fin de mes 89.00

Títulos Dda. Públicas 6 1|2 o|o 1923—Cupón 1.o de Junio
$ 5.000 para mañana. 92.50

Deuda Consolidada 3 1|2 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 7.990 fin de Mayo. 67.50
7.050 para mañana. 68.30
4.700 fin de Mayo. 67.50
4.700 idem mes. . 68.30

Bonos Const. P. Legislativo— 6 o|o.—Cup. 1.o Julio
$ 1000 para mañana. 85.20

Títulos Hipotecarios—Série Q— 6 o|o Cupón 30 de Junio
$ 4.000 para mañana. 94.70
5.000 al contado. . 94.70

Títulos Hipotecarios — Serie S 6 o|o. Cup. 1.o Mayo
$ 1.500 para mañana. 93.70
1.175 idem idem. . 93.70

Títulos Hipotecarios—Série V— 6 o|o Cupón 1.o de Mayo
$ 50.000 hasta fin mes. 93.80

Títulos Hipotecarios —Série X— 6 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 1.000 para mañana. 92.10

Títulos Hipotecarios.—Série Z— 6 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 1.000 al contado. . 91.90
5.000 idem idem. . 92.00
1.000 idem idem. . 92.00
3.000 idem idem. . 92.00
3.000 idem idem. . 92.20

SEGUNDA RUEDA

Dda. Consolidada 3 1|2 o|o. — Cup. 1.o Mayo
$ 5.640 para mañana. 68.20
3.760 idem idem . . 68.20
1.880 idem idem . . 68.20

Empréstito Conversión 1905 5 o|o Cupón 1.o de Julio
$ 5.315.25 fin Mayo. 89.20
3.823.25 p. mañana. 88.70

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1|2 o|o—Cupón 1 o de Junio
$ 3.000 para mañana. 94.—

[illegible]

Telegramas comerciales y financieros

La aftosa en Califonia

Por otra parte el Ministro de Hacienda austriaco he declarado [illegible]

DULUTH, 7 (Especial). — La semilla de lino, para Abril se cotizó hoy a mediodía a 2.39 1|2 por bushel; para Mayo, a 2.35 tres cuartos.

Las cotizaciones del cierre fueron: para Abril a 2.35; para Mayo a 2.34 1|2.

[illegible]

Contra la especulación

Las carnes congeladas

Productos ganaderos

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

Bolsas y Cambios extranjeros

Mercado Uruguayo de Cereales a Término S. A.

Rendimiento inmediato de títulos

Llegada de inflamables

Registro de hipotecas

Venta de propiedades

Mercado de lanas

[illegible]

ENTRADAS

LANA—A L. P. Pereyra 52 bolsas, a L. Rubio 16, a C. Zunin 5, a A. Bonilla 14, Prego y Diverio 1, a P. M. Gomez y C.a 2, a Balparda y C.a 2, a B. M. y Freire 5, a F. B. Helguera 1. Total 98 bolsas.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Para éste producto no hemos notado cambio alguno, colocándose solo algunas partidas de cueros de matadero. Por nonatos y becerritos subsiste buen interés, manteniéndose sostenidos sus precios. Cotizamos:

Cueros vacunos muy sup. sigar. pelo de invierno los 10 k. 4.85 4.90
Id id campo id id id 4.65 4.70
Id id regular . . 4.55 4.65
según magnitud . 4.15 4.25
Id id matad. pelo de verano sin garrapata 4.45 4.50
Campos 4.15 4.25

[illegible]

Vacas id d id id de 15 a 18 kilos . . 5.00 5.50
Vaquillonas id id. 4.00 4.50
Terneras de 10 a 14 kilos arriba sin garrapata. . . . 2.— 2.10
Becerros de menos de 10 kilos. . 1.00 1.10
Nonatos de rodeo, buen tamaño, sin tajos. 0.55 0.60

CUEROS SILVESTRES

CUEROS SILVESTRES —Rigen éstos precios:

Nutrias saladas como bolsa, o abiertas por el lomo, libre de inservibles . . 9.00 9.5

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 5|8	42 7|8	43.—	42 7|8
Francia	13.15	13.40	13.40	13.45
España	5.77	5.73	5.71	5.70
Suiza	4.44	4.41	4.41	4.40
Italia	17.25	17.40	17.50	17.50
Estados Unidos	128.80	129.60	129.70	129.25
Buenos Aires	4 3|4 o|o	4.80	4.60 o|o	4.80 o|o
Brasil	31.000	31.300	32.000	32.000
Bélgica	15.45	15.85	16.—	16.—

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy, a sus propias cotizaciones del día anterior.

Mercado de cereales

TABLADA

OPERACIONES DE AYER

Aunque en menor escala, los saladeros también actúan, adquiriendo varios lotes de bueyes y vacas.

Para el abasto rigieron los siguientes precios: novillos mestizos regulares, hasta 80 milésimos: vacas mestizas especiales, hasta 86 id.: bueyes gordos de 80 a 84, y regulares de 63 a 69.

[illegible]

Navegación

Marítimas y fluviales

Entradas de ultramar

Transporte de correspondencia

Vapores a salir

[illegible]

Calentadores a Gas



Disfrute de la comodidad de tomar un BAÑO CALIENTE a cualquier hora del día o de la noche, colocando en su casa **Un CALENTADOR a GAS**

Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Ltd.

25 de Mayo y Juncal

Banco de la Republica Oriental del Uruguay

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por ley de 13 de Marzo de 1896, y regido por la Ley organica de 17 de Julio de 1911

DIRECTORIO

PRESIDENTE: Dr. Claudio Williman—VICE-PRESIDENTE: Dr Eduardo Acevedo.—VOCALES: Sr. Juan Domingo Lanza—S. Benjamín S. Viana.—Dr. Juan Blengio Rocca.—Dr. Asdrúbal Delgado.—Sr. Diego Pons.

SECRETARIO GENERAL: Sr. José M.a Romero—SECRETARIO. Sr. Raúl Montero Bustamante.

GERENTE: Sr. Octavio Morató

Capital Autorizado	$	25.000.000.00
Capital Inicial	"	5.000.000.00
Capital Integrado	"	21.228.174.27

DEPENDENCIAS

Casa Central: Calle SOLIS esquina PIEDRAS

AGENCIAS. — Aguada: Avenida General Rondeau esquina Valparaíso. — Paso del Molino: Calle Agraciada N.o 963. — Avenida General Flores: Avenida General Flores N.o 2206. — Unión Calle 8 de Octubre N.o 205 (Unión). — Cordón: Avenida 18 de Julio N.o 1650 esquina Minas.

SUCURSALES. — Aiguá, Artigas, Canelones Cardona, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Lascano Maldonado, Melo, Mercedes Minas, Minas de Corrales, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario Salto, San Carlos, San Gregorio, San José, Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS. — (Artículos 27 a 32 de la Carta Orgánica). — Calles Colonia y Ciudadela.

Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. — Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas: recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes.

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El estado responde directamente de la emisión, depósitos y demás operaciones que realice el Banco.

Las escalas de intereses que cobra el Banco son las más bajas del País

Cuentas Corrientes	7 1|2 0|0 anual
Vales	7 1|2 0|0 "
Prenda Agraria	6 1|2 0|0 "
Conformes y Cauciones	6 1|2 0|0 "
Redescuentos	Convencional
Operaciones muy garantidas	"

ABONA

Caja de Ahorros	" "	50.000	3 o|o	"
" " " ALCANCIAS	" "	300	6 o|o	"
	de $ 301 a $	1.000	5 o|o	
Libretas de Caja de Ahorros a Plazo Fijo (a vencer cada seis meses)	" "	50.000	4 1|2 o|o	"
En Caja de Ahorros mayores sumas			Convencional	

Las sumas mayores de $ 1.000, en Cajas de Ahorros con Alcancías, no devengarán interés por exceso.

En las cuentas antes mencionadas, sólo se abonará intereses cuando hayan transcurrido, por lo menos, 90 días desde la apertura de la cuenta.

A Plazo Fijo a 3 meses	hasta $	50.000	3 1|2 0|0 anual
A Plazo Fijo a 6 meses	hasta "	50.000	4 0|0 "
A Plazo Fijo a 1 año	hasta "	50.000	4 1|2 0|0 "
Por mayor suma y plazo			Convencional

Horario de las Dependencias de la Capital: de 10 a 12 y de 14 a 16. — Los sábados de 10 a 12.

Vidriería Nacional

Stock permanente de Botellas, Frascos y Damajuanas de todas clases

Telef. Uruguaya 679 Paso
CALLE AURORA 35
PASO MOLINO

Compañía de Agua Corriente

SECCION OBRAS SANITARIAS

STOCK PERMANENTE DE

Baños - Lavatorios - Bidets - Water-Closet

ULTIMOS MODELOS

Almacenes de venta - ZABALA esq. RINCON

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos médicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocación, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina, Chile, Parú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian. No se puede hacer tal con los que piden al extranjero, guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad. Riñón móvil. Estómago caído con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica, sobre medida siempre. Señoras de vientre caído modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caído que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo, Tel. 2600, (Central).

Barraca de Maderas y Artículos de Construcción

Hijos de Alejandro Favaro

C. LARGO 759.—Montevideo

Teléfono La Uruguaya 37.

Central y Cooperativa

Taller Mecánico de Hojalatería y Bombería

de ANTONIO PARODI

Se hace todo trabajo concerniente al ramo, Chapas esmaltadas y Chapas caladas para marcar cajones o fardos, Letras de relieve, Letreros de fierro con letras de relieve o pintadas. Se colocan bombas de todas clases Cañerías de Gas, Aguas Corrientes.

CALLE PIEDRAS 592

PROFESIONALES

DENTISTAS

J. SAFI Y M. ROVIRA. — Dentistas. 25 de Mayo 329. Teléfono 93 (Central).

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 562, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

MEDICOS

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m.. excepto los sábados. — Paysandú 889. Pte.

Dr. DELGOER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos. Pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493. Pte

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. RAFAEL E. RODRIGUEZ —Médico del H. Vilardebó. Especialista en enfermedades mentales. Cuenta con varios sanatorios para asistencia de enfermos. Consultas de 1 a 3 días hábiles, menos jueves. Reducto N.o 2492. 362-Pte.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1369. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543, esq. Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 461 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

Santiago Scoseria

Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577, Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446, (Central).

Avisos del día

VIAJEROS ENCUENTRAN Vds. en Uruguay 839 carteras de fibra a $ 2.50; balijas a $ 3; baúles a $ 3.50, necesaires, mantas y demás artículos de viaje a precios de liquidación. San Román y Gil. N.o 1093- Abl.10.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1843. — Montevideo Abril 4 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Armando Rosenblum, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo o tapón cuenta gota", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario. N.o 532-may.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cecilia Prado a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp. Actuario. N.o 529 may.1.

EDICTO. — Por mandato del señor Juz L. de lo Civil de Segundo turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Deló a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Abril 5 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N 528-may.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Gastaldi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Abril 8 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N.o 531.Abl.22.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Marcelina Segovia de Olivera y de Cecilia Maura Olivera o Cecilia Olivera a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Abril 7 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. N.o 530.Abl.22.

Avisos económicos

SEÑORA O SEÑORITA SE necesita que hable francés, alemán, español, que sea instruída, honesta y de salud, secretaria de un señor de edad que se va a pasear a Europa. Contestar datos personales. Poste Restante 119.723. N.o 511.Abl.9.

DOS AGRICULTORES ALEMANES, sabiendo el castellano y conociendo ampliamente la agricultura, lechería, cría de caballos y ganadería, se ofrecen como jardineros, capataces o mayordomos, etc., o arrendar por sociedad. Dirigirse por carta B. K. Poste Restante. N.o.13.Abl.6.

INAUGURACION CURSO ESpecial teneduría para señoritas dado por contadora. Mens. pesos 3. Instituto Práctica Comercial. Misiones 1528. 502.A.10.

TENEDURIA, CALIGRAFIA, idiomas, máquina, prep. Banco, Mensualidad, $ 3.— Inst. de práctica comercial. — Misiones 1528. 472-A.6

AUTOMOVILISTAS: ATENción: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

Generales

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Musante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878. Clementina G. de López, Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Megías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González, Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais, Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca de García, María Lema de L'anco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa, Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás, Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Bernardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924. 470.Jl.23.

Aviso al comercio

ESTACION ILLESCAS

Tengo el agrado de avisar al comercio, que se ha disuelto la Sociedad que en los ramos de almacén, tienda y anexos, giraba en esta localidad, bajo la firma social de Martín Sarries y Cía., quedando a cargo del activo y pasivo, el que suscribe.—Martín Sarries. 519My1.

Al comercio

El vapor danés "Winneconne" terminó la descarga en el Depósito N.o 7. La revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Abril de 1924, de 3 a 4 p. m.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.—Montevideo. 31 de Marzo de 1924.—Los Agentes: Dodero Hermanos. 496Ab6.

Aviso al comercio

VAPOR "ANDES"

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 2 y 3 del corriente, de las 3 p. m. a las 4 p. m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de abordo, prévia presentación de las facturas originales. — Montevideo, 31 de Marzo de 1924.—Maclean & Staplefon. 498Ab6.

Convocatorias

Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas que se ha empezado a pagar en el escritorio de la Compañía Salus, calle Cerro Largo N.o 1727, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1923|1924, terminado el 31 de Diciembre de 1923. Horas de pago de 14 a 16. Montevideo, Febrero 1 de 1924. — El Secretario.

Armour del Uruguay S. A.

CONVOCATORIA — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se reunirá el día 26 de Abril a las 10 a. m. en el local social, calle Zabala N.o 1591 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el Acta.
2.o Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1923.
3.o Elección de dos Directores Titulares.
4.o Elección de dos Directores Suplentes.
5.o Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos deberán depositar en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones.— El Secretario. 458Ab11.

Avisos judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Máximo Díaz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza especialmente a Elisa Díaz y Virginia Díaz a fin de que por sí o por medio del apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en esta dentro del expresado término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 14 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 408.My.14.

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Manuel F. Silva, se llama, cita y emplaza a la Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos seguidos por don Bartolomé Grillo contra la prenombrada Compañía Minas e Viacao de Matto Grosso bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1924. — Mateo Mario Figares, Actuario. N.o.510.May.14.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Generoso Alvarez a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 27 Actuario. 487-A.10.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Sandalia Ferreira de Peirano y de Evaristo Peirano a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este juzgado calle Sarandí 460, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Montevideo, Marzo 27 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 488-A.10.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Amaro Carve Urioste se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucinda Zas de Jacobson, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Eduardo Routin, actuario. 492Ab13.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Jasón Hassard a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 12 de 1924. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. 409.Ab.27.

EDICTO — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de Segundo Turno doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Manuel Domínguez Pérez o Manuel Domínguez a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Sarandí 466, a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 14 de 1924. — Aquiles B. Milans, Actuario. Abril 16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ju... la Sarciat de Laserre a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Rincón N.o 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Patricio A. Pereira, Actuario. 471.Ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la Empresa "SIGLO-RAZON-TELEGRAFO" con títulos, talleres y existencias y en consecuencia emplazo a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma Empresa, Calle Rincón 587, con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. — Montevideo Marzo 28 de 1924 — Agustín D. Gorlero.

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1842. — Montevideo, Abril 2 de 1924. — Con esta fecha, el señor Guillermo Gres... de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un procedimiento para producir en ... un vidriado o pulimento en objetos de toda índole y dimensiones, a base de sustancias químicas y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, hijo, Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. N.o.512.Ab.30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1849. — Montevideo, Marzo 31 de 1924. — Con esta fecha, el señor Ricardo Lüdeke (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato control de bujías de auto o motores de explosión en general". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario. 485-A.30

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1839.—Montevideo, Marzo 31 de 1924.—Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Victorino Lorenzo, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años, para "Nuevo Sistema de Tipos Sueltos de Signos, Letra o Cifras y Fondo para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario. 497Ab30.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1835.—Montevideo, Marzo 25 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Eduardo Laborde, de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término complementario al Privilegio N.o 1258, para "una nueva bombilla para absorber líquidos en general y especialmente infusiones de yerba-mate" (adiciona: al privilegio N.o 1258), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdos.: Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis Secretario. 469.Ab.29.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1836, Montevideo, Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mesa reclame con una ficha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 460.Ab.27.

Ministerio de Industrias

Acta N.o 1838. Montevideo,

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Marzo 25 de 1924. Con esta fecha, los señores M. A. Matilla Lago y Cía., de Montevideo han solicitado privilegio de invención por el término de nuevo años para "mesa reclame con una ficha indicadora giratoria, denominada "El Condor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 460-A.24

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1831. Montevideo, Marzo 19 de 1924. Con esta fecha, el señor Max Guyer Apdo. de Joaquín Sirven de Buenos Aires ha solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para un "Candado sin fin" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 445.Ab.17.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1827. Montevideo, Marzo 12 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. Apdos. de Western Condensing Company de Eureka (California) E. U. A. han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "método de secar leche y los productos obtenidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo (hijo), Director. 402.Ab.10.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1832. Montevideo, Marzo 24 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. del Sr. Ramón Fontanet, de Buenos Aires (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la obtención de un conglomerante derivado del cemento portland" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 461.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1833. Montevideo, Marzo 21 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de Platen Munters Refrigerating System Aktiebolag, de Estokolmo (Suecia) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "mejoras en aparatos refrigeradores del tipo de absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), Director. 462.Ab.27.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1830. Montevideo, Marzo 19 de 1924. Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Márquez, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "cabezas para plantillas de alpargatas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 432.Ab.15.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1829. Montevideo, Marzo 14 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Roberto Herrmann, de Buenos Aires, (R. A.) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Anilla de sostén para pasajeros, especialmente aplicable a coches de ferrocarril, tranvías, ómnibus y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. 406.Ab.11.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1826. Montevideo, Marzo 6 de 1924. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de The Vortex Mfg. Co., de Chicago, Illinois, E. U. de A. han solicitado privilegio de invención por nueve años para "mejoras en tazas de papel y para su fabricación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.